

# COPA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

## WINGFOIL

### 7 - 8 de septiembre

#### AVISO DE REGATA

#### 1 REGLAS:

- 1.1 La Copa P.N.A. será corrida bajo las "Reglas" tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2021-2024 (Racing Rules of Sailing).
- 1.2 El Reglamento de la clase.

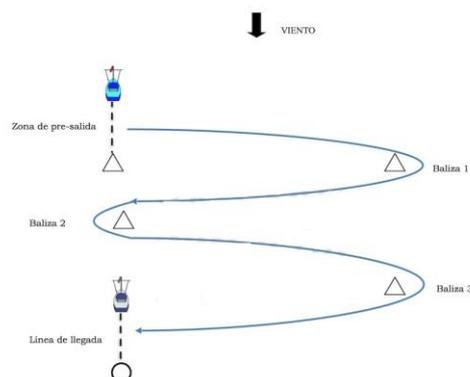
**2 AUTORIDAD ORGANIZADORA y SEDE:** Club Náutico Mar del Plata (CNMP) Espigón C, MDP.

#### 3 ELEGIBILIDAD, COSTOS E INSCRIPCIONES:

- 3.1 El Campeonato será abierto a la clase WINGFOIL (socios y no socios CNMP).
- 3.2 Para habilitar la clase será necesaria la inscripción de al menos 3 participantes.
- 3.3 Cada competidor deberá estar identificado con una lycra con un NUMERO impreso en frente y dorso.
- 3.4 Todo competidor menor de edad, debe figurar en el listado de la FAY publicado en <http://fay.org/menores-autorizados/>, o presentar original certificado ante escribano público al acreditarse <http://fay.org/wp-content/uploads/2016/08/Autorizacio%CC%81n-menores-antidoping.pdf>.
- 3.5 Inscripción: Cada competidor deberá completar el formulario de inscripción en [www.cnmp.org.ar/eventos/](http://www.cnmp.org.ar/eventos/) y acreditarse en la Oficina Náutica el mismo día de la regata antes de las 13 hs.
- 3.6 Valor de la inscripción: sin costo

#### 4 ZONA DE REGATA, RECORRIDOS:

- 4.1 Zona de regatas: interior del puerto
- 4.2 Recorrido: Slalom.



## **5 PROGRAMA:**

**5.1** Las regatas se llevarán a cabo el sábado 7 o domingo 8 de septiembre, quedando a criterio del C.O. según el día de mejores condiciones climáticas.

**5.2** Horario de largada: 14 hs

**5.3** After race en el quincho al finalizar las regatas (no incluye bebida).

**5.4** Entrega de Premios: domingo 22 de septiembre.

## **6 VALIDEZ y PUNTAJE:**

**6.1** La Copa PNA será válida con las regatas completadas del día de la competencia.

**6.2** Regatas previstas: 5

**6.3** El puntaje de serie de cada barco será la suma total de sus puntajes. No habrá descarte.

**7 DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD:** Decisión de Regatear: "La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco". Regla Fundamental 3 del RRV. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

Acompaña:

